

RESOLUCION No.-97-6-1-1-0170

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 8 de mayo de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones No.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997.

RESUELVE:

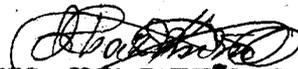
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Vigésimo Octavo de los cantones de Machala y Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala.



ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

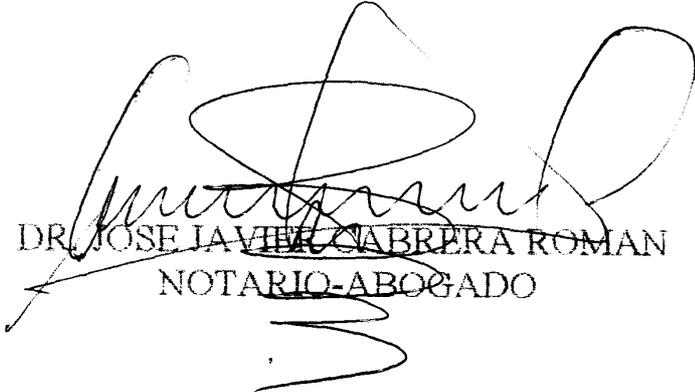
OPA/LRL/
JEO
Expd.25.575
97.09.19

JCR

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he sentado razón al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ORO DEL MAR OMAR C. LTDA., según el Artículo Segundo, de la Resolución No. 97-6-1-1-0170, de fecha 23 de Septiembre de 1.997, que antecede.-

Machala, 29 de Septiembre de 1.997


DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 694 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1.508.-x-x-

Machala, a 31 de Octubre de 1.997




MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA